



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 12 NOV. 2024

**VISTO:** El Informe N° 172-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS; SisGeDo N° 3431353; asimismo el Proveído S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 23 de octubre de 2024, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 504, Decreto Legislativo que Fortalece al Instituto Nacional de Salud para la Prevención y Control de las Enfermedades, cuyo objetivo es dictar medidas que fortalecen al Instituto Nacional de Salud y la rectoría del Ministerio de Salud para la prevención y control de las enfermedades, a fin de mejorar la salud pública, promover el bienestar de la población y contribuir con el desarrollo sostenible del país; asimismo, el artículo 3° de la norma acotada, establece entre otros como fines del Instituto Nacional de Salud ( ) b) Fortalecer el sector salud, mediante la organización y gestión eficiente del Instituto Nacional de Salud a favor de la salud pública en el país (...) d) Contribuir con el control de las enfermedades que afectan la vida de la población;

Que, teniendo en consideración el Oficio N° 489-2023/GM/MPH, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, con el que comunica que en cumplimiento a la Directiva N° 007-2016-MPH "Normas y Procedimientos para la Transferencia y Cierre de Obras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica"; por el que solicita la conformación del Comité de Transferencia de Recepción (CTR), para dar Inicio el proceso de transferencia de la Obra "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXÍGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO; EN EL EE.SS. SAN CRISTÓBAL – HUANCAVELICA, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO HUANCAVELICA";

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1226-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA, de fecha 28 de diciembre de 2023, se conformó el "COMITÉ DE TRANSFERENCIA Y RECEPCIÓN, del Proyecto denominado: "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXÍGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO, en la IPRESS Centro de Salud San Cristóbal, del Distrito, Provincia y Departamento de Huancavelica, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica" (...);

Que, con Oficio N° 104-2024-GINPLAT/MPH, de fecha 03 de octubre de 2024, emitido por el Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, quien reitera conformación del comité para la transferencia de recepción de las obras: (...) ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXÍGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO; EN EL (LA) EESS SAN CRISTOBAL – HUANCAVELICA, DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA, DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA (...);

Que, bajo ese contexto, mediante Informe N° 172-2024/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/DEGPSS, emitido por el Director Ejecutivo de Gestión de Prestaciones de Servicios de Salud de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, solicita la reconfiguración del "COMITÉ DE TRANSFERENCIA Y RECEPCIÓN, DEL PROYECTO DENOMINADO: "ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXÍGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO, EN LA IPRESS CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCAVELICA", con la finalidad de asegurar que los procesos de entrega se realicen de manera efectiva y cumplan con los objetivos establecidos en cada uno de los proyectos; por lo que, el Director General de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, dispone la emisión de la resolución correspondiente;



En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Ley de Desconcentración Administrativa; y, con Resolución Gerencial General Regional N° 076-2024-GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONFORMAR** el “COMITÉ DE TRANSFERENCIA Y RECEPCIÓN, DEL PROYECTO DENOMINADO: “ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE OXÍGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTRÓGENO, EN LA IPRESS CENTRO DE SALUD SAN CRISTÓBAL, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, el mismo que está conformado por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:**

- **Obsta. Juan Pablo ROMERO CÓRDOVA**  
Director de la Red de Salud Huancavelica.

**MIEMBROS:**

- **CPC. Max Henry MATAMOROS HUARCAYA**  
Jefe de la Oficina de Administración de la Red de Salud Huancavelica.
- **CPC. Edson Gabriel CLEMENTE BOZA**  
Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Red de Salud Huancavelica.
- **Ing. Euclides Wiliam CCENTE CHANCHA**  
Responsable del Área de Infraestructura de la Red de Salud Huancavelica.
- **TAP. Vidal Edson PAITAN SOLDEVILLA**  
Jefe del Área de Control Patrimonial de la Red de Salud Huancavelica.
- **Abog. Jesusa SULLCA QUISPE**  
Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Red de Salud Huancavelica.

**VEEDORES:**

- **Ing. Victor Francisco MATAMOROS RODRIGO**  
Equipo Técnico de la Unidad de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.
- **Ing. Victor Hugo QUISPE OCHOA**  
Equipo Técnico de la Unidad de Infraestructura, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.
- **Abog. Carlos Manuel ALTEZ IZARRA**  
Jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales de la Dirección Regional de Salud Huancavelica.

**Artículo 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral Regional N° 1226-2023/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 28 de diciembre de 2023, a partir de la emisión del presente acto resolutivo. -----

**Artículo 3°.-** Notifíquese a los integrantes del Comité, e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de ley. -----

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

  
GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA  
**M.C. Oscar Alberto Zuñiga Vargas**  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA  
C.M.P. 26899